## INFORME DE COMISARIO RELATIVO A LOS ES FINANCIEROS DE INMOBILIARIA MIRAFLORES S.A. COF AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

## Señores Accionistas:

Por disposiciones de la "Ley de Compañías" y con atención al reglamento expedido requisitos mínimos que deben contener los informes de comisario de las compañías, consideración de la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA MIRAFLO el informe de Comisario por el período terminado al 31 de Diciembre de 2017.

- En mi opinión se han cumplido razonablemente con las normas legales, esta la Junta General así como del Directorio de la compañía.
- Los señores administradores de la compañía han dado todas las facilidade desarrollo de mi trabajo.
  - Las actas de Junta General y de Directorio, Tal-Acciones y Accionistas, los Comprobantes de Ingresos, Egresos, Diarios y mecanizados de la contabilidad se lo lleva razonablemente, de acuerdo con lo tanto por el Ministerio de Finanzas como por la Superintendencia de Compontrol interno para la salvaguarda de los activos de la compañía es adecuado.
- 3. Los Estados Financieros son preparados en forma mecanizada y por lo tanto e movimiento de transacciones de la compañía, datos que se los puede consta reportes de diarios y mayor que se encuentran en custodia del departar contabilidad, así como en respaldos de computación.
  - Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los prin contabilidad generalmente aceptados y las normas contables vigentes, por presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.
- 4. Considerando las atribuciones y obligaciones de los comisarios, debo info Junta General que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de Compañías advirtiendo lo siguiente:
  - 4.1 No existe requisito de presentación de garantías de los administrado compañía.
  - 4.2 Se me ha entregado copia de cada uno de los balances de com cortados mensualmente.
  - 4.3 He recibido los libros y documentación de soporte una vez cada tres r lo menos, durante el ejercicio que inició el 1 de Enero y terminó Diciembre de 2017.
  - 4.4 He recibido el Balance General y los Estados de Resultados para sat de la razonabilidad de los mismos.
  - 4.5 No ha habido necesidad de convocar por mi parte a la Junta de Accion
  - 4.6 No ha habido lugar a la apelación de la norma sexta del Art. 279 de Compañías.

- 4.7 He sido convocado oportunamente a fin de realizar informes a la Jur de la Empresa.
- 4.8 No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.
- 4.9 He pedido y recibido los informes que he creído convenientes, a los Administradores de la empresa.
- 4.10 No ha habido razón para proponer la remoción de los administradore
- 4.11 No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncias sobre Administración.
- 5. El Resultado del Ejercicio fue una Pérdida de \$3.383,04.

Agradeciendo la atención prestada a la presente, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,

HÍPOLITO QUIMI BUENAÑO

C.I. 0900830738